

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

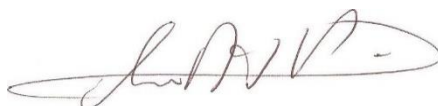
Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 04 de febrero de 2021, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2020-106	
Nº	Concepto	VALOR
	Gastos de correo	\$ 11.000,00
	Gastos de correo	\$ 11.000,00
	VALOR GASTOS PROCESALES	\$ 22.000,00
	Más Agencias en Derecho	\$ 155.835,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 177.835,00

Son: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 26 de febrero de 2021



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintiséis de febrero de dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de INTERACTUAR contra JOSE LUIS DELGADO MORENO y otra, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángela María Giraldo Castañeda', written in a cursive style.

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ